



ACTA 43/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvízón (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Silvia Maraver Lora, en sustitución de Encarnación Remacho López
Jefa de Unidad de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del informe del Servicio de Régimen Interior relativo a los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas por determinados licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación conoce el informe del Servicio de Régimen Interior de 12 de diciembre de 2025, en el que se analiza la documentación presentada para justificar la viabilidad de las ofertas económicas realizadas al lote 2 por el empresario individual MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO, al lote 4 por la entidad LUCAS ROJAS, S.L. y al lote 8 por la entidad GRAFICAS TARTESSOS, S.L. en respuesta al requerimiento realizado en su sesión del 3 de diciembre de 2025, y, tras la correspondiente deliberación, acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de dichas ofertas económicas, al

Código Seguro De Verificación	p8qUz14rz098kTDlwluUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado Firmado	19/01/2026 13:48:39 19/01/2026 11:52:01
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

considerar que ha quedado justificada la viabilidad de las mismas y que pueden llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fueron realizadas, por las razones expuestas en el citado informe.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a comprobar en el ROLECE que las entidades que han presentado las ofertas más económicas en cada uno de los lotes están debidamente constituidas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3.e) en relación con la cláusula 7.3 del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación de los lotes que se indican a continuación:

1^a. Adjudicar el lote 1 (*BOLÍGRAFOS, ROTULADORES, LÁPICES, SACAPUNTAS Y GOMAS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, por un precio de dos mil setecientos cuarenta y cuatro euros con noventa céntimos de euro (2.744,90 €), IVA excluido, más quinientos setenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos de euro (576,43 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de tres mil trescientos veintiún euros con treinta y tres céntimos de euros (3.321,33 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al no haber justificado su viabilidad la oferta más económica y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

2^a. Adjudicar el lote 2 (*CINTAS ADHESIVAS; PEGAMENTOS, FIJO, NOTAS DE QUITA Y PON, MATERIAL SOBREMESA Y OTROS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) al empresario individual MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, con NIF 52386890C, por un precio de tres mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos de euro (3.024,50 €), IVA excluido, más seiscientos treinta y cinco euros con quince céntimos de euro (635,15 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de tres mil seiscientos cincuenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (3.659,65 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

3^a. Adjudicar el lote 3 (*GRAPAS, PINZAS, CLIPS Y CHINCHETAS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, por un precio de mil setenta y nueve euros con veinticinco céntimos de euro (1.079,25 €), IVA

Código Seguro De Verificación	p8qUz14rz098kTDLwlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado Firmado	19/01/2026 13:48:39 19/01/2026 11:52:01
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





excluido, más doscientos veintiséis euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (226,64 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de mil trescientos cinco euros con ochenta y nueve céntimos de euros (1.305,89 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

4^a. Adjudicar el lote 4 (*CUADERNOS Y BLOCS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) al empresario individual LUCAS ROJAS, S.L., con NIF B14930903, por un precio de trescientos veinticuatro euros con diez céntimos de euro (324,10 €), IVA excluido, más sesenta y ocho euros con seis céntimos de euro (68,06 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de trescientos noventa y dos euros con dieciséis céntimos de euros (392,16 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

5^a. Adjudicar el lote 5 (*ARCHIVADORES, FICHAS, ETIQUETAS ADHESIVAS, CARPETAS Y VISORES PORTAFIRMAS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, por un precio de cuatro mil ciento ochenta y un euros con ochenta y ocho céntimos de euro (4.181,88 €), IVA excluido, más ochocientos setenta y ocho euros con diecinueve céntimos de euro (878,19 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cinco mil sesenta euros con siete céntimos de euros (5.060,07 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

6^a. Adjudicar el lote 6 (*MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, por un precio de mil doscientos sesenta y tres euros con cinco céntimos de euro (1.263,05 €), IVA excluido, más doscientos sesenta y cinco euros con veinticuatro céntimos de euro (265,24 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de mil quinientos veintiocho euros con veintinueve céntimos de euros (1.528,29 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, ser

Código Seguro De Verificación	p8qUz14rz098kTDLwlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado Firmado	19/01/2026 13:48:39 19/01/2026 11:52:01
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la más ventajosa de las ofertas admitidas al no haber justificado su viabilidad la oferta más económica y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

7^a. Adjudicar el lote 7 (*CAJAS, BOLSAS Y EMBALAJE*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad DIA CASH, S.L., con NIF B18283036, por un precio de dos mil veintiocho euros con noventa céntimos de euro (2.028,90 €), IVA excluido, más cuatrocientos veintiséis euros con siete céntimos de euro (426,07 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos de euros (2.454,97 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

8^a. Adjudicar el lote 8 (*TINTAS Y ALMOHADILLAS DE SELLOS*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, por un precio de cuatrocientos treinta y dos euros con cuarenta céntimos de euro (432,40 €), IVA excluido, más noventa euros con ochenta céntimos de euro (90,80 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de quinientos veintitrés euros con veinte céntimos de euro (523,20 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de sistemas de presentación de contenidos multimedia y debates para salas del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/19).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad VITEL, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	p8qUz14rz098kTDlwluUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado Firmado	19/01/2026 13:48:39 19/01/2026 11:52:01
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas, la presidenta levanta la sesión.
Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

Código Seguro De Verificación	p8qUz14rz098kTDlwluUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado Firmado	19/01/2026 13:48:39 19/01/2026 11:52:01
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

